





RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del edificio de la Casa de las Columnas de Triana, en C/. Pureza, 79 y C/. Betis, 38, en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Edificio de la «Casa de las Columnas de Triana», en C/. Pureza 79 y C/. Betis 38, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como bien de Interés Cultural, a favor de la «Casa de las Columnas de Triana», C/. Pureza 79, y C/. Betis 38 en Sevilla, del que se adjunta delimitación literal y gráfica, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cues-

ta del Rosario, 8, 4º. planta. Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 25 de julio de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO

El entorno afectado por la Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Casa de las Columnas, en Sevilla comprende los siguientes espacios públicos y privados.

Inmuebles:  
77, 78, 80, 81, 82, 86, 88 y 90 de la Calle Pureza.  
4, 6, 8 y 10 de la calle Vázquez de Leca.  
Inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Santa Ana.

Espacios públicos  
Calle Pureza: desde la esquina del inmueble núm. 86 hasta el núm. 82 inclusive.  
Calle Vázquez de Leca desde la fachada lateral del inmueble núm. 82 de la calle Pureza hasta el núm. 10 inclusive.  
Calle B. Guerra: Fachada lateral del inmueble núm. 86 de la Calle Pureza.

